

## AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

### *EDICTO de 6 de junio de 2000, sobre aprobación inicial de la modificación de la delimitación de la Unidad de Actuación n.º 3 del Plan General de Ordenación Urbana.*

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Don Benito, con fecha 5 de junio de 2000, ha resuelto la aprobación inicial de la modificación de la delimitación de la Unidad de Actuación n.º 3 del PGOU, según proyecto redactado por el Arquitecto don Rafael Frutos Fernández en representación de Edisa Nova S.L.

Se justifica la presente modificación por estar incluido en el ámbito de la U.A. n.º 3 un edificio de viviendas cuya construcción es anterior a la delimitación actual, edificio que tiene fachada por la C/. San Juan, que cuenta con todos los servicios urbanos, y que en parte está incluido en la Unidad.

Dar cumplimiento al artículo 102 del RDL 1/1992, de 26 de junio, en orden a las vigencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición que, como consecuencia de dicho precepto, quedarán suspendidas mientras se tramita la aprobación del Plan.

La referida aprobación se someterá a información pública por plazo de quince días en el BOP y diario HOY de Badajoz, plazo este que empezará a contarse desde la última de las publicaciones que se efectúen para que, por quien se considere interesado, pueda hacer las alegaciones que estime oportunas.

El expediente puede ser examinado en horario de 9,00 a 14,00 horas en la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento, sita en Plaza de España, 1.

Don Benito, 6 de junio de 2000.—El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

## AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE

### *RESOLUCION de 7 de junio de 2000, por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público.*

De conformidad con el artículo 21.1g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, corresponde al Alcalde aprobar la Oferta de Empleo Público de acuerdo con el Presupuesto y la Plantilla aprobados por el Pleno de la Corporación.

Vista la Plantilla de Personal aprobada por el Pleno de la Corporación comprensiva de los puestos de trabajo reservados a funcio-

narios, personal laboral y eventual, en las que se hallan vacantes y dotadas presupuestariamente las siguientes plazas:

#### FUNCIONARIOS DE CARRERA:

Escala de Administración General, Subescala Administrativa.

— Vacante: 1.

— Denominación: Tesorero.

— Grupo: C.

— Sistema de selección: Concurso-Oposición por promoción interna.

Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local.

— Vacantes: 4.

— Denominación: Agente de la Policía Local.

— Grupo: D.

— Sistema de selección: Oposición libre.

#### PERSONAL LABORAL:

Nivel de titulación: Graduado Escolar, FP 1.º Grado o equivalente.

— Denominación del Puesto: Agente Recaudador.

— Vacante: 1.

— Grupo: D.

— Sistema de selección: Concurso-Oposición libre.

En virtud de lo expuesto anteriormente,

#### HE RESUELTO:

PRIMERO.—Aprobar la Oferta de Empleo Público incluyendo en la misma las vacantes descritas anteriormente.

SEGUNDO.—Publíquese en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en los Boletines Oficiales, y dese cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que éste celebre.

Fuente del Maestro, a 7 de junio de 2000. El Alcalde, DIEGO GARCIA LAVADO.

## AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

### *ANUNCIO de 10 de mayo de 2000, sobre aprobación definitiva de la U.E. 2.*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día veintinueve de marzo del año dos mil, aprobó definitivamente la nueva redelimitación de la U.E. 2, a instancia de la empresa Promotora Vasco Núñez y Asociados, S.A.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jerez de los Caballeros, a 10 de mayo de 2000.—El Alcalde, MANUEL CALZADO GALVAN.